

DIRECCION NACIONAL DE CULTURA RESOLUCION DAC 0709 2023 EXP. 2023-11-0003-0007

Montevideo, 1.7 AGO 2023

Visto: las presentes actuaciones dando cuenta de la emisión de los fallos por parte de los Jurados que actuaron en la selección de los Proyectos presentados en la Convocatoria 2023 del Fondo Regional para la Cultura, de conformidad con las Bases aprobadas por Resolución Dirección Nacional de Cultura DNC Nº 118/23 de fecha 22 de febrero de 2023 y su correspondiente modificativa Resolución DNC N° 131/23 de fecha 28 de febrero de 2023.----

I) Los Jurados que entendieron en la evaluación de los proyectos Resultando: postulados para el otorgamiento del Fondo Regional para la Cultura Convocatoria 2022, fueron designados por Resolución Dirección Nacional de Cultura DNC N° 215/23 de fecha 23 de marzo de 2023.-----

- II) Los referidos Jurados han emitido sus fallos respecto a los proyectos presentados en todas categorías del Fondo Regional para la Cultura, conforme con la previsión y división de los fondos de la Convocatoria 2023.-----
 - III) Que se intervino preventivamente el gasto con fecha 15 de marzo de 2023.-----

IV) Que los fondos asignados a la convocatoria para las distintas regiones no fueron totalmente adjudicados por los jurados, existiendo un remanente de \$3.602.288 (pesos uruguayos tres millones seiscientos dos mil doscientos ochenta y ocho).----



V) Que, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, los fondos no adjudicados en cada región pueden ser reasignados por la Dirección Nacional de Cultura a proyectos de esas mismas regiones que fueran declarados "Mención" por los jurados. -----Considerando: I) Que habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Convocatoria 2023 del Fondo Regional para la Cultura y habiendo dictado sus fallos los Jurados, corresponde proceder a la homologación de los mismos, a la declaración de Fomento Artístico y Cultural de los Proyectos que resultaran seleccionados, así como a la adjudicación de los montos asignados y a la reasignación de fondos.-----II) Que los montos dispuestos en el Fondo no están sujetos a gravámenes ni aportes vinculados a BPS o DGI.-----Atento: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el art. 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y resolución de Dirección Nacional de Cultura DNC N° 118/23 de fecha 22 de febrero de 2023 y su correspondiente modificativa Resolución DNC N° 131/23 de fecha 28 de febrero de 2023.-----

LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA R E S U E L V E:

1ro.- <u>Homológase</u>, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el fallo de los Jurados que actuaron en la selección de los Proyectos de la Convocatoria 2023 del Fondo Regional para la Cultura.----



2do.- <u>Declárense</u> de Fomento Artístico Cultural los 41 proyectos que se relacionan a continuación y, en su mérito, asignándose a los responsables de los mismos, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, los importes en pesos uruguayos que se indican en cada caso:-----

Región 1

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
APO1 23	Morder, obra y laboratorio	Ana	Barroso	6.305.596-5	92	\$130.000
	Mo, materia orgánica	Nazario	Osano	3.308292-4	87	\$70.000
	Visibilizando las Huellas	María	Saravia	3.896.252-3	88	\$130.000
DR18.23	Exposición regional de Arte	Natalia	Risso	3.109.311-7	77	\$70.000
ER10.23	Música popular del novecientos. La obra de Arturo de Nava y el folclore musical uruguayo	Ignacio	López Artigue	3.190.253-4	85	\$130.000
ER14.23	Cultura Candombe Jam	Líber	Galloso	2.026.998-5	81	\$70.000
FR02.23		Alejandra	Caputo	6.398.319-6	83	\$130.000
FR22.23		Maricruz Ernestina	Díaz Alvear	1.622.016-7	78	\$70.000
QR08.23	Entretejiendo la memoria de Punta Negra	Gabriela	Jimenez	5.802.326-6	91	\$129.99

Reasignación Dirección Nacional de Cultura (Región 1)

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
FR12.23	"Cocinando con Elisa"; Un accidente paranormal	Gabriela	Nuñez	4.411.494-4	81	\$54.000

Región 2

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
DR23.23	Barro, creatividad y manos	Raúl	Barboza	3.479.406-1	77	\$130.000



Región 3

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
DR05.23	Amantes del Río	Carola	Vázquez Gil	3.054.105-0	84	\$130.000
ER21.23	Salto a lo hondo	Mario	Castro	4.126.265-5	84	\$130.000

Reasignación Dirección Nacional de Cultura (Región 3)

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto
ER26.23	Grabación y presentación del disco "ZePedrino en compañía"	Pedro	Zeni	5.120.251-4	82	\$130.000
ER08.23	Cantata José Artigas	Hugo Daniel	Rodríguez Tella	3.807.979-2	77	\$130.000

Región 4

Nō	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto
AR02.23	FIDEC Formación Intensiva en Danza y Exploraciones Contemporáneas	Candela	Zarauz	4.280.370-1	98	\$70.000
AR13.23	Cardumen	Moriana	Romero	4.671.084-5	86	\$130.000
DR20.23	8Mujeres grabadas en la memoria de un pueblo	Paola	Reyes Correa	3.174.593-2	83	\$107.700
ER23.23	Semilla	Néstor Fabián	Vico Duarte	2.644.209-4	81	\$70.000
ER29.23	Crescendo en el campo	Santiago	Vico	4.908.181-1	87	\$70.000
FR08.23	La última vuelta	Ernesto	Pérez	4.341.347-8	83	\$130.000
FR16.23	Escuelas al Teatro. Día del libro con "Las aventuras de Serafín"	Leonardo	Urrutia	3.005.668-3	90	\$70.000
QR01.23	¿Qué ves cuando me ves? El vínculo con la imagen a través del tiempo.	Agustina	Saubaber	4.257.983-5	89	\$129.460



Reasignación Dirección Nacional de Cultura (Región 4)

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
AR16.23	Bailemos	Rafael	Martínez Crosa	3.738.154-4	86	\$130.000
FR07.23	Gira 2024 de La batalla del Río De La Plata	Edgardo	Álvarez	3.963.364-2	78	\$70.000

Región 5

Nº	Título	Nombre	Apellido	СІ	Puntaje Total	Monto otorgado
DR07.23	Mujer Abrojo	Florencia	Martínez Aysa	4.581.478-9	81	\$130.000
QR17.23	Hay un reino bajo el agua	Mónica Beatriz	Pérez Sosa	3.284.133-7	91	\$130.000

Reasignación Dirección Nacional de Cultura (Región 5)

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
QR07.23	Veinte Memorias II	Emilio	Martínez Muracciole	3.975.172-7	87	\$129.820

Región 6

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
AR04.23	Masa Madre	Catalina	Artecona	1.984.370-6	93	\$130.000
AR06.23	Epojé	Flavia	Garrido Pedrini	6.106.832-2	92	\$70.000
DR21.23	El arte de contar, fotonarrativa desde los ojos de jóvenes shangrileños.	Pedro	Zerpa	4.039.440-9	83	\$130.000
ER02.23	Fiesta Imbailable	Álvaro	Drews	4.195.204-8	83	\$70.000
ER09.23	Tango Oriental	Ignacio	Correa	4.262.906-4	86	\$129.029
FR14.23	Mujeres que dicen	Karina	Cano	5.639.511-2	75	\$130.000
FR17.23	Pochola, la murga	Lucas	Silveira	3.220.145-2	86	\$70.000





QR18.23 '	"Con un Jacinto en el ojal"	Paola	Carazo	4.802.047-6	77	\$128.400
QR24.23	El Tren de la Cultura	Yeniffer	Flores	4.870.122-4	75	\$58.000

Reasignación Dirección Nacional de Cultura (Región 6)

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
FR11.23	Lucrecia en gira	Florencia	De Armas	4.342.181-5	84	\$70.000

Región 7

Nº	Título	Nombre	Apellido	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
ER04.23	Las XII Vidas de Atenea Live Session en Estudio	Daniel	Silva Mier	5.188.411-0	75	\$130.000
FR25.23	El recreo de los pájaros	Patricia	Robaina	4.485.829-7	75	\$70.000
QR20.23	Manos que alumbran. Rescate de la cultura inmaterial de las nacientes del río Santa Lucía	Rosa	Correa	3.769.465-8	90	\$129.700

3ro.- <u>Impútese:</u> la erogación de \$4.316.108 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos dieciséis mil ciento ocho) con cargo a los Créditos Presupuestales del año 2023 de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Ministerio de Educación y Cultura, inciso 11, Programa 280, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579, Financiación 1.1.-----

4to. <u>Dispónese</u>: el pago mediante transferencia de las sumas otorgadas a las personas mencionadas en el Resultando 2 de la presente resolución, previa inscripción en el Registro de Beneficiarios del Estado, ante la Tesorería General de la Nación.-----

5to. <u>Comuníquese</u>: al coordinador del Fondo Regional para la Cultura a quien se comete notificar a los interesados y recabar los correspondientes datos





bancarios a fin de posibilitar las transferencias dispuestas, y pase al Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura para su conocimiento y actuación.-----

6to.- <u>Publíquese</u>: en la página web de esta Unidad Ejecutora, cometiéndose al área de Comunicación y difúndanse los resultados de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.-----

2023-11-0003-0007

Manang Wais &
MARIANA WAINSTEIN
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA